

# **Condenan a una firma de Mos por construir sin licencia municipal**

2008-02-27 10:36:13

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia ha ratificado la sanción contra una empresa de Mos por construir sin licencia. La empresa situada en Puxeiros se enfrenta a una multa de 100.000 euros y a la posible demolición de su nave.

No obstante esta no es la única falta cometida por la empresa, ya que también había encerrado en el interior de la nave una torre de media tensión y no respetó los retranqueos.

El problema viene ya de 2003, cuando el Ayuntamiento abrió un expediente a la empresa por la falta de licencia y como consecuencia de las quejas vecinales.

Pero este no es el único caso abierto por irregularidades urbanísticas en Mos, ya que hay varios casos semejantes. De los casos ya resueltos, la mayoría de las veces la sentencia ha sido favorable al Ayuntamiento.